

	ESNNA-VT	Código: PE 001
	Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector de Viajes y Turismo	Versión: 02-2026



POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL AMBITO DE VIAJES Y TURISMO (ESCNNA-VT)

Como empresa, nos enorgullece ser pioneros en la publicación de esta política y en nuestra adhesión al Código de Conducta. En Meridiano Cero, integramos estos lineamientos en nuestro Manual de Calidad Turística desde el año 2016, implementándolos activamente junto a nuestros proveedores y clientes desde entonces

Meridiano Cero cuenta con políticas y medidas de prevención de la explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a niños, niñas y adolescentes.

Esta se encuentra dirigida a:

- Los clientes, a través de página web y en contratos. En sitio web se publica la política completa y en contratos se resume la política, indicando que no se diseña, no se promueve, ni se vende ningún servicio que involucre Explotación de los Seres Humanos, agregando el link que lleva a las políticas en sitio web.
- Los proveedores a través de capacitaciones (guías, coordinadores externos) y correos electrónicos (demás proveedores). Además, de acuerdo al procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores, los proveedores son seleccionados cuidadosamente y evaluados, y si bien no se contempla como criterio de selección que el proveedor cuente con políticas al respecto, de forma preventiva por parte de la empresa se dan a conocer nuestras políticas y de forma correctiva a través de reclamos que pudiesen recibirse se contempla la descalificación automática de proveedores. Ver punto 8. Manual de Tratamiento de imprevistos.
- Al personal permanente y temporal, los cuales cuentan con capacitaciones sobre la política y las medidas.

Nada menos que mil millones de turistas, es decir, uno de cada siete habitantes del mundo, viajan al extranjero (y el sector está en expansión). Si bien esta expansión es motor de crecimiento económico, creación de empleo y desarrollo, hay pruebas de que la infraestructura turística también se utiliza para la explotación y el tráfico de personas, una realidad en la que los niños son particularmente vulnerables.

Considerando la preocupación y compromiso a nivel mundial de las Naciones y de la Sociedad Civil para proteger los derechos de los seres humanos, contra la explotación en particular, la sexual, es que reafirmamos nuestro compromiso como actor del sector turístico en la lucha contra explotación de seres humanos, que es una ofensa inaceptable a los derechos y la dignidad humana. Estas

medidas son una acción concreta hacia una cooperación más sólida en la lucha contra uno de los más despreciables crímenes de nuestro tiempo.¹

En honor a lo anterior, es que Meridiano Cero elaboró una política basada en el “Código de Conducta para la protección de los niños frente a la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes-Unicef”², la cual, a su vez, se basa en la Declaración sobre los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, haciendo énfasis en el artículo 34.

Por lo tanto, a través de la presente, manifestamos que Meridiano Cero, empresa socialmente responsable, orientada hacia un turismo sostenible, en su carácter de Agencia de Viajes especializado en la comercialización de paquetes turísticos orientados a niños, niñas y adolescentes, es que nos ocupamos por este urgente problema mundial. Con estas políticas condenamos la explotación del ser humano en todas sus formas y propendemos a la protección de la integridad de los seres humanos, especialmente la sexual y en particular cuando esta pueda afectar a menores de edad.

Dado lo anteriormente declarado, es importante señalar que si bien, Meridiano Cero está en contra de la explotación de los seres humanos en todas sus formas en especial la sexual, somos conscientes que no podemos dar garantía de la inexistencia de la vulneración de estos derechos fundamentales en los destinos donde opera la empresa. Por lo mismo, deseamos colaborar tomando acciones preventivas concretas para apoyar esta campaña a través de las siguientes medidas:

1. Meridiano Cero no promueve el turismo sexual a través del diseño de sus paquetes turísticos, seleccionando cuidadosamente y evaluando permanentemente a sus proveedores de servicios. Asimismo, dentro de los criterios de descalificación de proveedores se encuentra el apoyar la explotación de los seres humanos, en especial la sexual y en particular cuando afecta a los niños y adolescentes.
2. Meridiano Cero capacita a su personal en la prevención de la explotación de seres humanos. A través de las capacitaciones online que ofrece Sernatur en conjunto con Policía de Investigaciones de Chile (PDI)
3. Meridiano Cero informa a clientes y proveedores sobre esta política, mediante correos electrónicos, publicación Pagina Web, Contratos de viajes establecidos con clientes.
4. Meridiano Cero denunciará, si es necesario, a las autoridades competentes, cualquier acto de explotación o abuso sexual contra los seres humanos, en particular menores de edad.
5. Meridiano Cero combate, prohíbe y rechaza que el personal de la empresa y proveedores (guías, coordinadores y conductores), efectúen la difusión de material pornográfico con menores de edad durante las horas laborables de la empresa por medio de la utilización de facilidades de la compañía, incluyendo redes informáticas.
6. Meridiano Cero prohíbe que en las redes de sus empresas se utilice y divulgue material ilegal con menores de edad.

¹ *(Comunicado de prensa de Naciones Unidas y ONG, PR No.: PR 12023, Vienna 24 Apr 1- Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), y el Sr. Taleb Rifai Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT))

² [http://www.unicef.org/lac/1.CODIGO_CONDUCTA_PROTECCION_ESC\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/1.CODIGO_CONDUCTA_PROTECCION_ESC(1).pdf)

7. Meridiano Cero no acepta que sus trabajadores, ofrezcan orientación o promuevan contactos sexuales.
8. Meridiano Cero difunde información a los usuarios sobre la existencia de la legislación contra la explotación sexual de menores de edad.
9. Meridiano Cero en su rol de comercializador se compromete a rechazar los programas de promoción turística que promuevan y comercialicen, ya sea en forma expresa o secretamente, planes que involucren la explotación de seres humanos y en especial la de menores en todas sus formas.
10. Meridiano Cero protege rigurosamente la privacidad de los menores de edad en sus plataformas digitales. Solo publicamos imágenes de los estudiantes cuando contamos con el consentimiento explícito de sus padres o apoderados, el cual es solicitado formalmente en el contrato de viaje antes de realizar cualquier difusión.

Adherir a esta campaña trae beneficios, tales como:

- Servir de desaliento y prevención para que los posibles infractores no se involucren en prácticas ilegales.
- Motiva al resto del gremio turístico a seguir este tipo de campañas.
- Impulsa el crecimiento mediante el desarrollo del turismo sostenible en el destino.

“Los pasajeros tienen la posibilidad de apoyar la acción en contra de la Explotación de los Seres Humanos y el turismo sexual infantil, eligiendo los Tours Operadores y Agencias de Viajes comprometidos en la lucha contra la explotación sexual comercial de los niños”